

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-039-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES, INCENDIO Y CONTENIDOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **12:00 (doce)** horas del día **13 de agosto de 2025**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la **LPN N° E/901045968-039-2025** para la **Contratación de Seguro de Bienes Inmuebles, Incendio y Contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con **"Fondo Ordinario Estatal, conforme al oficio DGF/DPAF-066/2025"**, de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de [http://eventos.uaa.mx/salas/Expo\\_Foro.php/](http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/) y <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es: el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, **Director General Sustituto de Finanzas**, en conjunto con la M.A. Anargelia García Silva, **Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como **"Anexo 1"**, Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.

#### ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **31 de julio de 2025**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=12825](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=12825), así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.
2. El día **04 de agosto de 2025**, a las 10:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas y manifiesto de interés por parte de la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante no se realizaron aclaraciones.
3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante celebró el día **08 de agosto de 2025** a las **11:00 (once)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **01 (una)**, propuesta, presentada en tiempo y forma por el correspondiente licitante, siendo:

Licitante	
1	<b>SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO</b>

Handwritten signatures and initials on the right margin.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-039-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES, INCENDIO Y CONTENIDOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **08 de agosto de 2025**.

**Precios ofertados por los licitantes:**

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas Contratación de Seguro de Bienes Inmuebles, Incendio y Contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes L.P.N. E/901045968-039-2025 Acta de Presentación y Apertura de Propuestas <b>Anexo "2" Propuesta Económica</b> <b>SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO</b>							
Partida	Descripción de la Partida	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total
2	Servicio de aseguramiento de bienes inmuebles incendio y contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.  Póliza de incendio de inmuebles y de contenidos	\$238,367,634.51	\$1,609,106.66	\$4,000.00	\$1,613,186.66	\$258,097.87	\$1,871,284.73
2	Partida				Total de la partida antes de IVA		
	PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLES Y DE CONTENIDOS				\$1,613,106.66		

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "La adjudicación en esta licitación será por **partida individual total a un solo Licitante**, por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores. La adjudicación del contrato será por partida a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas." Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** en (02 páginas) y **Anexo "2"** en (04 páginas), a considerar:

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 <b>SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO</b>	<p><b>Oferta en la partida: 2.</b></p> <p><b>Documentos Apartado X</b>, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles y por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-039-2025.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-039-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES,  
INCENDIO Y CONTENIDOS PROPIEDAD DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante, por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores. La adjudicación del contrato será por partida a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas".

**ADJUDICACIÓN**

**Se resuelve:** de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Vigencia	Empresa Adjudicada	Precio Total de la Partida Antes de IVA
2	Servicio de aseguramiento de bienes Inmuebles Incendio y Contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.  <u><b>Póliza de incendio de inmuebles y de contenidos</b></u>	Servicio	12:00 horas del día 01 de septiembre de 2025 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de septiembre del año 2026.	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$1,613,106.66

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de la propuesta solvente, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declara desierta la siguiente partida:

Partida Desierta	Motivo
3	<b>Se declara desierta en virtud de que no existieron propuestas susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.</b>

La propuesta presentada y adjudicada para la partida: 2, cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio **DGF/DPAF-066/2025**

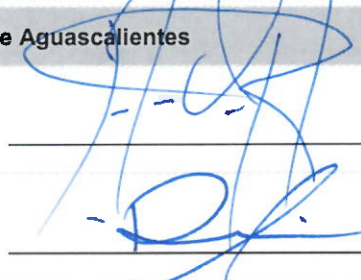

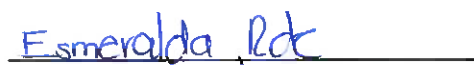

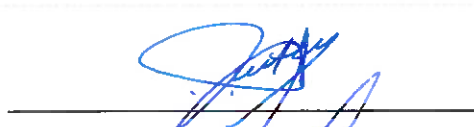

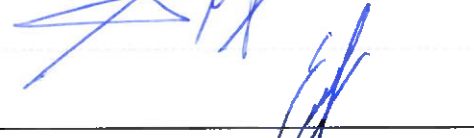
Para la partida adjudicada, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, será **dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-039-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES, INCENDIO Y CONTENIDOS PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley. El plazo de las obligaciones para la entrega, inicia según la vigencia de la convocatoria y la junta de aclaraciones. -----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV. "GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES" en la Licitación al rubro señalada, de acuerdo con el artículo 15 de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo en tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales., en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas -----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

<b>Universidad Autónoma de Aguascalientes</b>	
C. Jorge Silva Robles <b>Director General Sustituto de Finanzas</b>	
C. Beatriz E. Rivera de Loera <b>Jefa del Departamento de Compras</b>	
C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón <b>Representante de la Contraloría Universitaria</b>	 Esmeralda Rdc
C. María Díaz Rodríguez <b>Representante del Departamento Jurídico</b>	
C. Ana Francisca Contreras Mejía <b>Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo</b>	
C. Anargelia García Silva <b>Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF (Área requirente)</b>	
C. Esthela Delgado Ruíz Esparza <b>Departamento de Compras</b>	

  
  
8

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-039-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES,  
INCENDIO Y CONTENIDOS PROPIEDAD DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

**C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera**  
Departamento de Compras



**Por parte de los Licitantes**

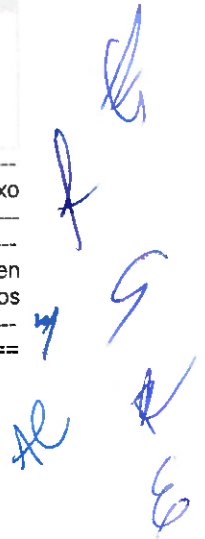
C. Jesús Gallegos Montoya  
**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO  
FINANCIERO**



Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **05 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **02 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **04 páginas**.

Siendo las **12:09** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====



De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: **2**

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.5	<p><b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Para la partida 2, se deberá incluir el: "Anexo "1" Partida 2 y "Anexo 1.A. Partida 2"</p> <p>Para la partida 3, se deberá incluir el: "Anexo "1" Partida 3" (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y la Junta de Aclaraciones
X.6.1	<p><b>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 2 y partida 3)</b></p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</p> <p>Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
6.2	<p><b>Autorización para operar (Para partida 2 y 3)</b></p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6.3	<p><b>Capacitación (Para partida 2)</b></p> <p>Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.7	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. (Para partida 2 y 3)</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones.

P  
9  
JA

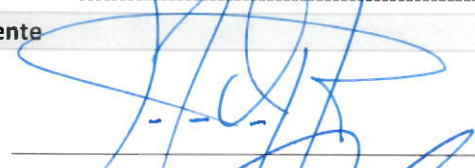

4  
AL

P

9  
60

<p>X.8</p>	<p><b>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</b></p> <p>De conformidad con la circular 5-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apearse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria</p>
<p>X.9</p>	<p>Propuestas en Conjunto:</p>	<p>Sólo cuando se actualice el supuesto.</p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>Propuesta Económica</b></p>			
<p>X.10</p>	<p><b>Propuesta económica (Para partida 2 y 3):</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo "4"</b>, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal</p>

**RESOLUCIÓN:** La propuesta del licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, cumple técnicamente para la prestación de la partida 2, requerida por el Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Finanzas para la LPN E/901045968-039-2025.

Área requirente	
<p>Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles <b>Director General Sustituto de Finanzas</b></p>	
<p>M. en A. Anargelia García Silva <b>Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles Director General de Finanzas</b></p>	

=====FIN DE TEXTO=====



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-039-2025

Contratación de Seguro de Bienes Inmuebles, Incendio y Contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 2.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Información Administrativa</b>			
X.1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ. Representante legal de SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por el ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ. Correo: <a href="mailto:Itzel.reyes.hernandez@afirme.com">Itzel.reyes.hernandez@afirme.com</a>
X.2	Identificación Vigente: Original y copia.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ, No. XXXXXXXX5443, vigente.
X.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO. <b>RFC:</b> SAF980202D99 <b>Actividad Económica:</b> 1. Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida. 2. Compañías especializadas en seguros de vida. Fecha: 04 de agosto de 2025.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ <b>RFC:</b> XXXXXXXXXXXXX4 Fecha: 05 de agosto de 2025.
X.2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. <b>Importante:</b> Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, "Padrón de Proveedores UAA".	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	<b>Empresa:</b> SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO. Escritura pública número: 18,349 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE), LIBRO: NÚMERO 9 VOLUMEN LXXV (NÚMERO 9 VOLUMEN 75), Fecha: 02 de febrero de 1998, ante el Notario Público N° 33, de la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, México. <b>Representante Legal</b> ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ, Escritura Publica número: 50,482 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS), Fecha: 08 de agosto de 2022, ante el Notario Público N° 33, de la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, México. <b>Objeto Social:</b> Funcionar como institución de Seguros en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de acuerdo con la autorización del Gobierno Federal otorgada por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para practicar las siguientes operaciones de seguros: Vida; Daños, en los ramos siguientes: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimo y Transporte, Incendio, Automóviles, Diversos, Terremoto y otros riesgos catastróficos. <b>Socios:</b> CORPORACIÓN A.G.F., S.A. DE C.V. Y AFIRME GRUPO FINANCIERO S.A DE C.V.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder simple e identificaciones en original y copia: En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Presenta	Carta Poder que otorga ITZEL ADRIANA REYES HERNÁNDEZ, en su carácter de representante legal de la empresa SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO., anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX5443, vigente, a favor de Blanca Saray Díaz Cervantes, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX7365 vigente, de quien recibe el poder. Firmas de las Testigos: Mariana Olivia González Díaz, anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX6060, y Dulce María de Lourdes Contreras Flores anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX6479, respectivamente.
<b>Documentos legales adicionales. Del 08 de julio al 08 de agosto de 2025.</b>			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NE249704, Revisión practicada el día 04 de agosto de 2025, a las 12:00 horas.

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-039-2025

Contratación de Seguro de Bienes Inmuebles, Incendio y Contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 08 de agosto de 2025.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17546661134451468742944, Revisión practicada el día 08 de agosto de 2025 a las 09:15 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001241198/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 29 de julio de 2025.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 222892/2025. Revisión practicada el día 01 de agosto de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica, presenta.
X.3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.
X.4	<b>Presentar copia de la transferencia de pago.</b> (31 de julio y, 01, 02 y 04 de agosto de 2025)	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo No. 2025-143398/12792069, de fecha 05 de agosto de 2025. Transferencia electrónica Banorte: Referencia: 1082025 Fecha: 01 de agosto de 2025.
<b>Documentación propuesta técnica</b>			
X.5	<b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.  Para la partida 2, se deberá incluir el: "Anexo "1" Partida 2 y "Anexo 1.A. Partida 2"  Para la partida 3, se deberá incluir el: "Anexo "1" Partida 3" (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	<b>Partida: 2.</b>  Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-039-2025.
X.6.1	<b>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados (para partida 2 y partida 3)</b>  Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).	Presenta	<b>Partida: 2.</b>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa  
LPN E/901045968-039-2025

Contratación de Seguro de Bienes Inmuebles, Incendio y Contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</p> <p>Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-039-2025.</p>
X.6.2	<p><b>Autorización para operar (Para partida 2 y 3)</b></p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-039-2025.</p>
X.6.3	<p><b>Capacitación (Para partida 2)</b></p> <p>Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-039-2025.</p>
X.7	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. (Para partida 2 y 3)</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida: 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-039-2025.</p>
X.8	<p><b>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</b></p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que</p>	Presenta	<p>Partida: 2.</p>

Anexo "2"  
Análisis de la documentación administrativa  
LPN E/901045968-039-2025

Contratación de Seguro de Bienes Inmuebles, Incendio y Contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo, lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-039-2025.</p>
X.9	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
<b>Propuesta Económica</b>			
X.10	<p><b>Propuesta económica: (Para partida 2 y 3)</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"</p>	Presenta	<p>Partida: 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-039-2025.</p>
<b>Otros requisitos</b>			
X.11	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.12	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	<p><b>Importante:</b> La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada</p>		<p>Presenta propuesta firmada en cada una de sus hojas.</p> <p>Sin Foliado</p>

Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles  
Director General Substituto de Finanzas

M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera  
Jefa del Departamento de Compras

Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera  
Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras

=====FIN DE TEXTO=====